



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 73/21, M.C. Nº 57/21, INF. Nº 73/21 COMISION SOCIAL | 1

Sucre, 14 de julio de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 57/21**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C-3837  
Hrs: 13:06

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 73 de 14 de julio de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 73/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 57/21**

En atención al lamentable accidente ocurrido el lunes 12 de julio, en el cual producto del embarrancamiento de un microbús interprovincial hubo pérdida de vidas humanas, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, dentro del marco de sus atribuciones conferidas por la Ley Autonómica Municipal No. 27/14 y del art. 66 del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre; **RECOMIENDA**, a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal desarrollar un Plan de Contención Social para las víctimas, heridos y familiares de los accidentados, que contemple las siguientes previsiones:

1. Realizar un relevamiento social de las víctimas y heridos, para determinar la situación y condiciones de vida y vulnerabilidad de los familiares, en particular de aquellos menores de edad.
2. En caso de evidenciar menores de edad en situación de vulnerabilidad o abandono como resultado del accidente; activar de manera inmediata los protocolos de rescate y protección, garantizando el bienestar de los menores.
3. Desarrollar campañas **SOSTENIBLES** de recolección de víveres para aquellas familias, que, como resultado del accidente, requieran de estos insumos para su bienestar.
4. Facilitar a los heridos la adscripción al S.U.S., cooperando y coordinando para que reciban la atención e insumos médicos necesarios.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Sra. Carmen Rosa Torres Quispe  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**